



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCION DEL EMBAJADOR RAFAEL RAMIREZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

ECOSOC - SEGMENTO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL
DESARROLLO

NUEVA YORK, 02 DE MARZO DE 2017

Señor Presidente,

Nos adherimos a las intervenciones de Ecuador y El Salvador, respectivamente, en nombre del G77 más China y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Por ser esta nuestra primera intervención oficial en el Consejo Económico y Social, queremos agradecer sus esfuerzos y los de la Secretaría en la organización de esta importante reunión. Cuento usted con la plena colaboración de nuestra Delegación, a fin de coadyuvar al éxito de sus labores como responsable de este segmento de discusión.

La República Bolivariana de Venezuela ha resaltado en varias oportunidades la trascendencia de las actividades operacionales por su importancia para el despliegue de programas y fondos destinados al desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

Este debate resulta fundamental ya que nos reunimos a analizar los elementos claves de la resolución sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política (QCPR), para el periodo 2017-2020, en torno al fortalecimiento del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el contexto de la Agenda 2030.

En la resolución se destaca que los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial del desarrollo de sus países, así como también, de coordinar, sobre la base de sus estrategias y prioridades nacionales, todos los tipos de asistencia externa, incluyendo la otorgada por organizaciones multilaterales, a fin de integrarla en sus procesos de desarrollo. De modo que toda medida destinada a mejorar y fortalecer el sistema de Coordinadores Residentes administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), debe garantizar que sean

respetados los aspectos relativos a la soberanía de los Estados en sus decisiones sobre políticas públicas.

En función de lo anterior, se hace necesario reforzar la coherencia del sistema para implementar los Objetivos de Desarrollo Sustentable en concordancia con los planes nacionales de los Estados Miembros. Reiteramos que el trabajo conjunto entre las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas con los entes de planificación de los países, es la vía más adecuada para garantizar el éxito en la ejecución de los diferentes proyectos.

Para este fin, es imprescindible la creación de mayores capacidades en los países en desarrollo, a fin de promover el desarrollo sustentable a nivel nacional, tomando en cuenta para ello los distintos niveles de desarrollo y las realidades particulares de cada Estado.

Bajo esas premisas, nuestro país ha mantenido una excelente relación de coordinación con el PNUD en Venezuela, en especial en el proceso de elaboración e implementación del Plan de Acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015 – 2019 (MANUD) que incluye 6 áreas de cooperación que abarcan: desarrollo sustentable y pobreza; educación, salud; soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; seguridad ciudadana y cultura de paz y; ambiente, energía y gestión de riesgo.

En nuestro criterio, es esencial que el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas pueda seguir incrementando su transparencia y mejorando su efectividad, a fin que los recursos dispuestos para las actividades operacionales sean desplegados con el mayor grado de eficiencia y efectividad, teniendo presente el carácter universal y voluntario de estas actividades, las cuales se adaptan a las necesidades específicas de desarrollo de los países, en función de sus prioridades.

Compartimos la visión de la mayoría de los países de esta organización en cuanto a que el Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas se avoque al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, para lo que se debe tomar en cuenta las diferentes realidades existentes entre los países en desarrollo, quienes deben mantener el liderazgo de estas iniciativas. Una experiencia que invitamos a examinar es el programa de Petrocaribe, donde Venezuela garantiza la seguridad energética de 18 países del Caribe, ayudándolos a desarrollar sus propias capacidades.

Señor Presidente,

En la Resolución sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política 2017-2020 se aborda otro tema sensible como lo es la vinculación entre los aspectos del desarrollo, la asistencia humanitaria, los procesos de consolidación de la paz y el concepto denominado “sosteniendo la paz” (*sustaining peace*). Dicho concepto implica acciones concretas en los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, lo cual, a todas luces, va más allá de la creación de instituciones políticas y judiciales justas e inclusivas como lo plantea el Objetivo 16 de la Agenda 2030.

Por lo novedoso del concepto, es necesario que se continúen realizando discusiones sustantivas a efectos de lograr el más amplio consenso a este respecto.

Finalmente, Sr. Presidente, quisiéramos reiterar que pueden usted y los miembros del ECOSOC contar con el apoyo y la cooperación de Venezuela en todas las tareas a emprender en los próximos meses.

Muchas gracias.